



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-002936

Res. 5430/2026

Montevideo, 6 de octubre de 2026.

VISTO: La Resolución N° 5588/2023 de fecha 24 de noviembre de 2023 y la Resolución N° 4551/2025 de fecha 14 de noviembre de 2024, por las cuales se homologaron los Ordenes de Prelación correspondiente a los Llamados a Concurso de Oposición y Méritos, para proveer cargos de Psicólogos, Escalafón “A”, Grado 10, en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que se convocó al acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente designar a las funcionarias en las radicaciones que se detallan;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar como Psicólogas, Escalafón “A”, Grado 10, en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor, más 40% por Permanencia a la Orden, en las dependencias de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional que se mencionan a partir de la toma de posesión a las siguientes Licenciadas:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
SORIA, Gizela	2.980.524-9	CAMPUS REGIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA REGIONAL NÓRESTE TACUAREMBÓ	17/10/1972
RIVERO, Carla	4.052.546-2	CAMPUS REGIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA LITORAL SUR - SORIANO	28/10/1987

2) Establecer que al momento de la toma de posesión se deberá presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión de Humana (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

mp


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General